

SECRETARIA JUZGADO: Cereté, Córdoba 21 de octubre de 2021.

Por petición verbal pasa el expediente al Despacho. ORDINARIO LABORAL Rad-2019-00104. PROVEA.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Cereté, Córdoba, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2019-00104-00
Demandante:	YULI JOHANA ORTIZ GONZALEZ
Demandado:	RODETH ESTHER SIMANCA FLOREZ

El Despacho advierte que, en auto de 30 de agosto de 2021, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y fallo consagrada en el art. 77 del Código Procesal del Trabajo; no obstante, debe ser la consagrada en el artículo 72 de dicha obra, por tratarse de un proceso de única instancia; motivo por el cual, se subsanará dicho yerro; y se

R E S U E L V E

PRIMERO: CORREGIR EL NUMERAL PRIMERO del auto de 30 de agosto de 2021, en el sentido de que, la audiencia a celebrar el día 18 de noviembre de 2021 a las 2:00 p.m., es la que trata el artículo 72 del CPT.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA

Firmado Por:

Magda Luz Benitez Herazo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 02
Cerete - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aba86f8db728426c82f3158aed98f8bee0defa726092f2bfb91b6197ac3cbfb0

Documento generado en 21/10/2021 11:12:33 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**